



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Bargas  
Carmen Rodríguez Moreno  
07/10/2021



NIF: P4501900G

Secretaría-Pleno

Expediente 877089E

**D<sup>a</sup> CARMEN RODRÍGUEZ MORENO, SECRETARIA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO):**

**CERTIFICA:** Que el Pleno del Ayuntamiento de Bargas, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**"2.- AROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020**

Por parte de la Sra. Alcaldesa, se da lectura de la siguiente propuesta:

**"EXPEDIENTE: 819836M.**

**ASUNTO: Cuenta General 2020.**

**OBJETO: Propuesta a Pleno aprobación de la Cuenta General 2020.**

La Concejalía Delegada de Hacienda, teniendo en cuenta los siguientes **FUNDAMENTOS:**

1. La Cuenta General del ejercicio 2020 de la Entidad, integrada exclusivamente por la Cuenta General de la Corporación, formada por la Intervención Municipal sobre la base de los Estados y Cuentas Anuales establecidos en la normativa vigente.
2. Los Estados Integrados y Consolidados de la Cuenta General de la Entidad 2020.
3. El Informe emitido por la Intervención Municipal.
4. El informe-dictamen FAVORABLE, emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 21 de julio de 2021.
5. La certificación expedida por la Secretaría, de fecha 16 de septiembre de 2021, acreditativa del sometimiento a exposición pública de la Cuenta General 2020, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 148 de 05 de agosto de 2021 y de la no presentación de reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Tiene a bien elevar al Ayuntamiento Pleno, para su aprobación, si procede, la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

1. Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2020, en los términos que ha sido redactada por la Intervención, rendida por la Alcaldía-Presidencia y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas.
2. Ordenar su remisión al Tribunal de Cuentas a los efectos indicados en los artículos 212 y 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Ayuntamiento Pleno, por DIEZ votos a favor (PSOE e IU) y SEIS abstenciones (PP y Cs), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2020, en los términos que ha sido redactada por la Intervención, rendida por la Alcaldía-Presidencia y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento DE Bargas  
07/10/2021



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA TTPL VYWR PRPK PDTG

**Certificado de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2020 - SEFYCU 3139656**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Bargas  
Carmen Rodríguez Moreno  
07/10/2021



NIF: P4501900G

Secretaría-Pleno

Expediente 877089E

**SEGUNDO.-** Ordenar su remisión al Tribunal de Cuentas a los efectos indicados en los artículos 212 y 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Ayuntamiento Pleno, por DIEZ votos a favor (PSOE e IU) y SEIS abstenciones (PP y Cs), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2020, en los términos que ha sido redactada por la Intervención, rendida por la Alcaldía-Presidencia y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas.

**SEGUNDO.-** Ordenar su remisión al Tribunal de Cuentas a los efectos indicados en los artículos 212 y 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

En Bargas, a 6 de octubre de 2021

VºBº LA ALCALDESA

LA SECRETARIA



*(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)*



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento DE Bargas  
07/10/2021



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA TTPL VYWR PRPK PDTC

**Certificado de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2020 - SEFYCU 3139656**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2